



Propuesta de Comfia-CCOO para Protocolos de Salud Laboral (3)

Atraco y violencia externa

Comfia-CCOO ha presentado al Banco **protocolos de prevención y actuación sobre actos de violencia externa y atraco**, riesgos derivados de nuestra actividad laboral. En el actual contexto de crisis, estamos percibiendo un incremento de conductas violentas, perpetradas por personas ajenas a la Empresa, contra el personal ubicado en el Red de Oficinas, que pueden generar daños físicos y psíquicos en las trabajadoras y trabajadores del Banco.

Comfia-CCOO hemos planteado la evaluación de estos riesgos de manera específica, teniendo en cuenta criterios como la ubicación de la sucursal, el volumen de fondos, la medidas de prevención (arco, esclusa, vigilante...), visibilidad, plantilla de la oficina... con la finalidad de establecer cauces preventivos que limiten la posibilidad de atracos. Del mismo modo, debe existir información y formación en protocolos de actuación de la plantilla frente a los atracos, y mecanismos de alarma y auxilio inmediato a la plantilla afectada.

Comfia-CCOO plantea en los protocolos medidas sencillas para tratar de prevenir y neutralizar los actos de violencia externa: mayor dotación de personal, formación específica de la plantilla en esta áreas, que mejore las capacidades de detectar situaciones potencialmente violentas y combatir las activamente, establecimiento de cauces claros y visibles para la resolución de incidencias...

“Oficina de 3 empleados, día de pago de recibos, cola hasta la puerta; aparecen los nervios, los gritos, un cliente anima a otros... La directora sale de su despacho, el cliente (luego se supo que estaba en riesgo de embargo), se encara con ella, la amenaza y la agrede. Ella sufre una crisis de ansiedad y, bajo nuestra recomendación, acude a la Mutua; allí le dicen que no se considera accidente laboral, por lo

que acude a urgencias. Le dan baja para 4 semanas y empieza tratamiento psicológico...”

Comfia-CCOO ha propuesto a la Empresa una serie de medidas una vez que se han producido los actos violentos: sustitución de la plantilla afectada, cierre de la oficina en su caso, valoración de daños en las personas con especial atención al estrés post-traumático, asistencia letrada garantizada hasta el final del proceso (por ejemplo, con una póliza de seguros), y medidas adicionales en caso de amenazas, como el cambio de oficina si la persona lo solicita.

Una vez producido el atraco o la situación de violencia externa, deben tramitarse como accidentes de trabajo, comunicando a la mutua la situación para recibir la atención sanitaria adecuada, en función de los daños detectados. Comfia-CCOO exigimos que haya en todos los casos una evaluación detallada del daño físico o psicológico y que ningún caso se derive a enfermedad común.

Comfia-CCOO apuesta por establecer una cultura preventiva en la Empresa, y una estructura de seguridad, integrada en todos los ámbitos de la organización, que garantice una actuación rápida y eficaz ante una situación de violencia en el lugar de trabajo.

25 de octubre de 2011

Afiliate  

con comisiones, tú eres más fuerte

si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a ccoo@gruposantander.com